

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Arganzuela

Extracto del decreto de 5 de agosto de 2016, de la concejala-presidenta del Distrito de Arganzuela, por el que se aprueban las bases de la I Edición de Premios de Música Popular del Distrito de Arganzuela:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

BDNS: 314591

Primero. *Beneficiarios.*—Personas físicas residentes en el Distrito de Arganzuela. Será necesario para acreditar tales circunstancias aportar fotocopia del DNI, NIE o tarjeta de residencia con la dirección del Distrito actualizada.

Segundo. *Objeto.*—Convocatoria de la I Edición de Premios de Música Popular del Distrito de Arganzuela.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía total de los premios es de 3.500,00 euros, que se distribuirán de la siguiente manera:

- Primer premio: 2.000,00 euros.
- Segundo premio: 1.000,00 euros.
- Tercer premio: 500,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de las obras.*—Las maquetas se presentarán, junto con los documentos anexos (anexo I y anexo II) que incluyen las Bases de la Convocatoria, acompañado de instancia general con los datos de contacto del representante del grupo, en el Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano de Línea Madrid del Distrito de Arganzuela (paseo de La Chopera, número 10), del 16 al 26 de agosto, ambos incluidos.

Sexto. *Otros datos.*—El texto íntegro de la convocatoria se encuentra publicado en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 5 de agosto 2016.—La concejala-presidenta del Distrito de Arganzuela, Rommy Arce Legua.

(03/29.609/16)

